



CENTRAL TELEFONICA: 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 30 de octubre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**

**VISTA:** La Resolución de Alcaldía N° 241-2019-ALC/MVES que encarga la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Villa el Salvador a la Señorita Hilda Aldy Gonzales Ortiz-Subgerente de Recaudación y Control, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de Abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2019-ALC/MVES de fecha 12 de agosto del 2019, se encarga a la Srta. Hilda Aldy Gonzales Ortiz – Subgerente de Recaudación y Control, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con retención de su cargo, ello a partir del 13 de agosto del 2019;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 04 de Noviembre del 2019, la ENCARGATURA de la Srta. **HILDA ALDY GONZALES ORTIZ** como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 241-2019-ALC/MVES, siendo su último día de encargatura el 03 de noviembre del 2019, manteniendo el cargo de Subgerente de Recaudación y Control.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
**CECILIA PILAR GLORIA ARIAS**  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
**C. KEVIN YNIGO PERALTA**  
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia